



RESOLUCION R-Nº 1281-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 DIC 2014

Expte. Nº 23.455/14

VISTO la presentación efectuada por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la Dirección de Liquidación de Haberes y de la Dirección de Registro y Control.

QUE el pedido obedece a los feriados y asuetos previstos y a la necesidad de cumplir en forma correcta el desarrollo de sus tareas, posibilitando la realización de los controles que fueren pertinentes, reduciendo los márgenes de los posibles errores.

QUE asimismo realiza un detalle de las personas que desarrollarán las tareas con el cumplimiento de dos (2) horas diarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, durante los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, hasta un máximo de diez (10) horas extraordinarias semanales:

APELLIDO y NOMBRE	SECTOR Y/O ÁREA
Silvana DÉCIMA	Dirección de Registro y Control
Yolanda MAIDANA	Dirección de Registro y Control
Manuel Cayetano MONTAÑEZ	Dirección de Registro y Control
Alejandro MENDOZA	Dirección de Liquidación de Haberes
Petrona MORALES	Dirección de Liquidación de Haberes
Fredi Airel TEJERINA	Dirección de Liquidación de Haberes
Héctor PERALTA	Dirección de Liquidación de Haberes
Daniel MIRANDA	Dirección de Liquidación de Haberes
Gabriela GUTIERREZ	Dirección de Liquidación de Haberes

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA